

**RESOLUCIÓN N° 54/2017**  
**AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

**VISTO**

La presentación efectuada el 02 de noviembre de 2017 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los Valores de Deuda Fiduciaria Tramo I del Fideicomiso Financiero Individual TRANSPORTE ROSARIO, constituido con la Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario y la Empresa Mixta de Transporte de Rosario S.A. como Fiduciantes, bajo el régimen establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores autorizó, bajo condicionamientos, la oferta pública del Fideicomiso Financiero Individual TRANSPORTE ROSARIO, para emitir valores fiduciarios por un monto máximo de hasta V/N \$300.000.000 y la emisión de valores de deuda fiduciaria bajo el Tramo I por un monto de hasta V/N \$82.955.738, según Resolución N° 19.034 de Directorio de fecha 08 de noviembre de 2017. Los condicionamientos para la emisión del Tramo I fueron levantados por Dictamen de la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de Consumo el 17 de noviembre de 2017;

Que los bienes fideicomitados los constituyen la recaudación correspondiente a los Fiduciantes, Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario y la Empresa Mixta de Transporte de Rosario S.A., por la prestación del servicio público de pasajeros en la ciudad de Rosario, que se devengue a partir del 01 de noviembre de 2017;

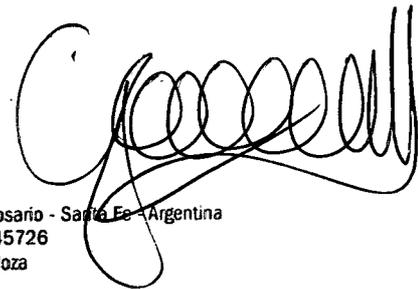
Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Tramo I Clase A por un valor nominal de \$41.477.869, equivalente al 37,17% de la Recaudación Fideicomitada con relación al Tramo I; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Tramo I Clase B por un valor nominal de \$ 41.477.869 equivalente al 37,17% de la Recaudación Fideicomitada con relación al Tramo I; totalizando un monto de emisión de \$82.955.738 siendo la recaudación fideicomitada \$ 111.600.000;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 21 de noviembre de 2017, en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

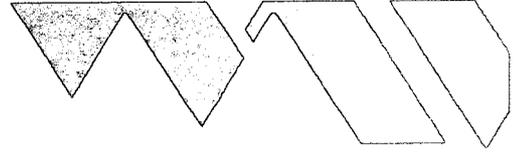


**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE C.V



Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)



Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que el Emisor ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

#### **QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

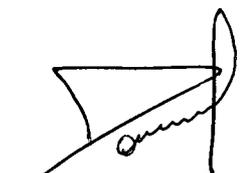
**Artículo 1°:** Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores de deuda fiduciaria Tramo I del Fideicomiso Financiero Individual TRANSPORTE ROSARIO, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., por un monto de V/N \$ 82.955.738.

**Artículo 2°:** Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

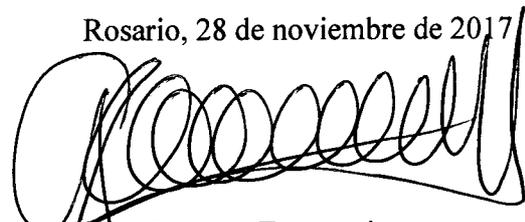
**Artículo 3°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 4°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 28 de noviembre de 2017



Pablo A. Bortolato  
Presidente



Gustavo Tommasi  
Sub Gerente General



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)